

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *30 noviembre* de 1983

Visto el presente expediente n° 1026/83 cde. n° 1/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 526/83 a los efectos de lograr la provisión de libros copiadores con destino al Cuerpo Médico Forense, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1694/83 de fecha 28 de octubre ppdo. (confr. fs. 14), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23.

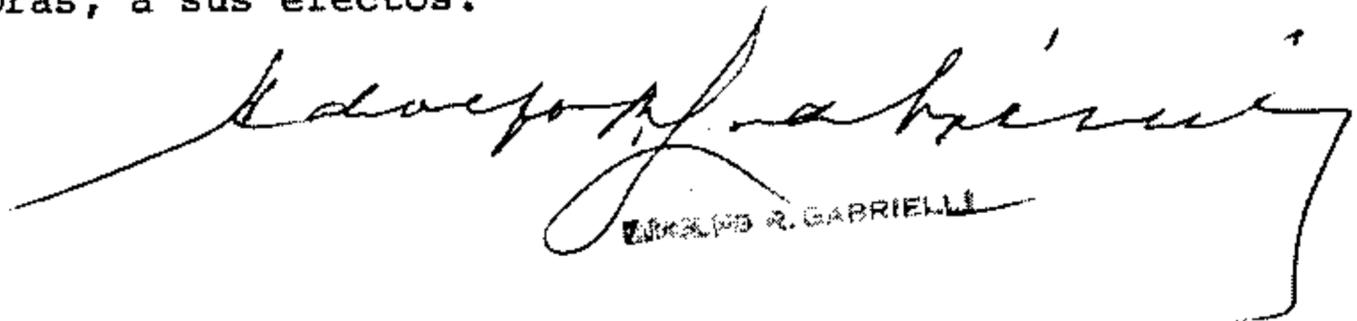
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 526/83 y adjudicar a la firma "ESTABLECIMIENTO GRAFICO VULCANO S.C.A." /// -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 19 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS (\$a // 40.800.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (P. 003) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


GABRIEL R. GABRIELLI